



**SESIÓN PLENARIA**

**02. Debate y votación de la proposición no de Ley, N.º 126, relativa a actuaciones precisas para que en 2011 el Gobierno de la Nación transfiera los fondos y recursos previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0126]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley, N.º 126, relativa a actuaciones precisas para que en 2011 el Gobierno de la Nación transfiera los fondos y recursos previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La principal fuente de ingresos de las Comunidades Autónomas del régimen común provienen del sistema de financiación autonómica.

El actual sistema de financiación autonómica, se aprobó mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que sustituye al modelo vigente, que estaba vigente desde el año 2001.

Quiero recordar que con el anterior sistema de financiación autonómica, aprobado por la unanimidad de las Comunidades Autónomas del régimen común, Cantabria era la región mejor financiada de todas las regiones españolas y con diferencia.

Como este sistema es el punto de partida del actual sistema de financiación autonómica, Cantabria en su año base, en el año 2007, era la región mejor financiada per cápita.

El nuevo sistema de financiación autonómica incluye además una serie de recursos adicionales a los que aportaba al anterior sistema. Además de fondos complementarios, al fondo de suficiencia como son el fondo de competitividad y el fondo de cooperación.

Los recursos totales que aporta el nuevo sistema son, por una parte en concepto de recursos adicionales al nuevo sistema, 7.400 millones de euros en dos años; en el año 2009, 5.000 millones de euros adicionales y en el año 2010, 2.400 millones de euros adicionales en concepto de recursos.

Por otra parte, también se incorporan recursos adicionales a partir de los nuevos fondos creados, con un total de 3.772 millones de euros.

El Fondo de Competitividad para el año 2009, primer año del sistema, tiene una dotación de 2.500 millones de euros; y el Fondo de Cooperación para el año 2009 tiene también una dotación de 1.200 millones de euros. Lo que hace un total de recursos adicionales de 11.172 millones de euros, más o menos los 1.200 millones de euros adicionales, que se incorporan al nuevo sistema de financiación autonómica.

El funcionamiento del nuevo modelo de financiación es el siguiente. Se fija un año base en el que se calculan los recursos necesarios de cada Comunidad Autónoma, para cubrir los costes de los servicios públicos básicos y a partir de ahí, en el año 2009, se incorporan unos recursos adicionales que completa la financiación de estos servicios.

A partir del año 2009, el nuevo sistema evoluciona de acuerdo a la evolución de los ingresos de la Comunidad Autónoma y del Estado, una vez incorporados los recursos adicionales, lo que supone que las Comunidades Autónomas que han sumado una mayor cantidad de recursos adicionales, tendrán un mayor montante de financiación para los años siguientes.

En concreto, para el año 2009, que es el primer año de referencia puesto que se incorporan ya los recursos adicionales que aporta el sistema, serían: como recursos adicionales aportaría el Estado 5.000 millones de euros; del Fondo de Competitividad, 2.572 millones de euros y del Fondo de Cooperación para el año 2009, una dotación de 1.200 millones de euros.

En concreto los recursos que corresponderían a Cantabria en el año 2009, son de los 5.000 millones de euros de los recursos adicionales nos corresponderían 54 millones de euros y del Fondo de Cooperación, 17,4 millones de euros.



Todos estos recursos hacen un total de 71,4 millones de euros adicionales. Estos recursos adicionales del año 2009 se incorporan al sistema y se incorporan en el año 2010 en mayores recursos anuales.

En concreto para España esa incorporación sería para el año 2010, los 5.000 millones de euros del año 2009 más 2.400 millones de euros más adicionales que aporta el Estado en el año 2010, Del Fondo de Competitividad, los 2.572 millones del año 2009 actualizados con los incrementos de los ingresos tributarios del Estado, y del Fondo de Cooperación en el año 2010 tendría una dotación de 1.200 millones de euros, actualizados con el incremento de ingresos tributarios del Estado; lo que hacen un total de 11.200 millones de euros.

Para el año 2010 a Cantabria le corresponderían los siguientes recursos: de los 5.000 millones de euros de recursos adicionales del año 2009 le corresponderían 54 millones de euros y otros 39 millones de euros más de los 2.400 millones de euros de recursos adicionales del año 2010.

Y del Fondo de Cooperación nos corresponderían 17,4 millones de euros, lo que hace un total de 110 millones de euros, que son los recursos adicionales prometidos por el Gobierno.

Estos recursos adicionales son el 1 por ciento del total de recursos puestos encima de la mesa para las regiones del régimen común. Suponiendo que nuestra región es el 1,6 de los recursos de las regiones del régimen común, al absorber menos recursos haría que la situación de partida de la Comunidad Autónoma empeorara a lo largo del año, ya que la evolución de los recursos sería peor que el resto de Comunidades Autónomas.

Para el año 2011 entra en funcionamiento de verdad, el nuevo sistema con todos los instrumentos que este sistema señala. Durante los años 2009 y el año 2010, ha funcionado un sistema transitorio que recoge la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, que recoge este hecho, este régimen transitorio, pero no para 2011.

Este régimen transitorio viene a decir que en 2009 y 2010 las Comunidades recibirán las entregas a cuenta correspondientes al anterior sistema, es decir, los impuestos correspondientes al 33 por ciento del IRPF, el 35 por ciento de IVA y el 40 por ciento de los impuestos especiales, pero además los fondos adicionales que les correspondan.

Dentro de los nuevos instrumentos del sistema funcionan ya también en el año 2011 el Fondo de Suficiencia Global, no el Fondo de Suficiencia, que es el elemento de cierre y da a las Comunidades Autónomas los recursos que no reciben vías transferencias de impuestos y a través de Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales. Es decir, que cada Comunidad Autónoma recibiría del Fondo de Suficiencia Global la diferencia de las necesidades de gasto menos lo que le llega vía cesión de tributos y vía Fondo de Garantía.

Pero cuando se liquide el año 2009 habría que actualizar este Fondo de Suficiencia Global y había que añadir esos 5.000 millones de euros de recursos que les corresponden a las Comunidades Autónomas. Cuando se liquide el año 2010, habría que incorporar los 5.000 millones de euros del año 2009 y los 2.400 millones de euros correspondientes al año 2010.

Como digo en el año 2011 entra el nuevo sistema al completo en funcionamiento, pero sin embargo el Estado no está abonando a las Comunidades Autónomas todos los recursos que les corresponden, en concreto las Comunidades Autónomas a partir del año 2010, tendrían que recibir cada año de Fondos adicionales esos 11.200 millones de euros y Cantabria 110 millones de euros más al año.

Además la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 22/2009, establece una forma gradual para acceder a estos recursos, de manera que en el año 2009 las Comunidades podrían recibir hasta el 70 por ciento de los recursos en el año 2010, el 85 por ciento y en el año 2011 el 100 por ciento.

Lo cierto es que esta Disposición no obliga a hacer las entregas a cuenta, es decir, a entregar los Fondos Adicionales a las Comunidades Autónomas, sino que simplemente autoriza al Gobierno para acordarlas y el Gobierno está pasando olímpicamente de abonar los Fondos Adicionales a las Comunidades Autónomas.

Estas entregas a cuenta de los recursos adicionales, afectan también a los Fondos de Convergencia que tiene igualmente carácter anual y están incluidos en esta Disposición Transitoria Segunda. Visto lo que pone la Ley, que autoriza para conceder las entregas a cuenta qué es lo que ha venido sucediendo desde entonces.

En diciembre del año 2009, una vez que todas las Comunidades aceptaron el sistema en Comisiones Mixtas, la Ministra de Economía y Hacienda, a través de una Orden Ministerial de 23 de diciembre concede a las Comunidades Autónomas las entregas a cuenta por el 70 por ciento de los recursos adicionales y los Fondos del año 2009. Es decir, las Comunidades Autónomas recibirían el 70 por ciento de los 5.000 millones de euros de recursos adicionales y también los Fondos de Cooperación y de Competitividad.



En 2009 Cantabria recibe por tanto el 70 por ciento de los 71,4 millones de euros que le corresponden, 54 millones de recursos adicionales y correspondiente al Fondo de Cooperación.

En el Presupuesto del año 2010 el Gobierno establece un crédito de 9.750 millones de euros, que se denomina -una partida genérica- nuevo sistema de financiación y que se acerca mucho al 85 por ciento de los recursos adicionales del sistema de financiación en el año 2010. De hecho en marzo del año 2010 se emiten diversas ordenes ministeriales de la Ministra, una para cada Comunidad Autónoma, en las que se detallan las entregas a cuenta que les corresponden por esos nuevos recursos.

Esta Orden Ministerial dice que de los 9.750 millones que hay en el presupuesto, sin embargo se dividen en dos partes, la primera correspondiente a las entregas a cuenta de los recursos adicionales, lo correspondiente al año 2009 y los Fondos de Convergencia, por tanto los fondos del año 2010, no están contemplados en ese importe y la segunda parte de esos créditos no son los Fondos Adicionales, sino que son los anticipos a cuenta correspondientes a la compensación de la supresión del impuesto sobre el patrimonio de 1.700 millones de euros.

Es decir, de los 9.750 millones de euros que se venden en como beneficios del sistema de financiación, en realidad sólo son 8.000 millones de euros que no se corresponden con el 85 por ciento de los recursos que nos corresponden.

La conclusión, en el año 2010 no se reciben entregas a cuenta por lo que la Orden Ministerial no lo contiene de los recursos adicionales del año 2010. Es decir, de los 2.400 millones. Durante el año 2010, las Comunidades Autónomas por tanto han dejado de recibir 2.400 millones de euros o si lo traducimos en entregas a cuenta han dejado de percibir el 85 por ciento de los 2.400 millones que son algo más de 2.000 millones.

En el 2010 por tanto Cantabria recibiría por entregas a cuenta 45,9 millones de euros y de Fondos de Cooperación solo 14,8 millones de euros.

Ese año Cantabria -como digo- no recibe las entregas a cuenta de los Fondos Adicionales correspondientes al año 2010. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, que es lo que hoy nos trae aquí, el Fondo de Suficiencia Global se ha adaptado en función de la liquidación del año 2009 y por tanto parece recoger los cinco mil millones de euros adicionales, que corresponden a ese año. Sin embargo no recoge los 2.400 millones adicionales de 2010 y tampoco se arbitra ningún sistema de entrega a cuenta por estos fondos.

En cuanto a los Fondos de Convergencia tampoco se arbitran entregas a cuenta referentes a los mismos, el presupuesto solo prevé un crédito con carácter ampliable, destinado a la liquidación del año 2009.

En resumen, para el año 2011 vuelven a no recibirse 2.400 millones de euros prometidos en el sistema de financiación y se añade la falta de entregas a cuenta de los fondos adicionales, del Fondo de Competitividad y del Fondo de Cooperación.

Cantabria en el año 2011 por tanto deja de recibir 39 millones de euros por su participación en los recursos adicionales del año 2010 y 17,4 millones de euros por falta de las entregas a cuenta en el Fondo de Cooperación. En total en el año 2011 además deja de recibir 56,4 millones de euros.

En resumen, entre los años 2010 y 2011 Cantabria deja de recibir por falta de compromiso del Gobierno de la Nación casi 90 millones de euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy terminando, Sr. Presidente.

Mientras algunas Comunidades Autónomas están recamando estas cantidades, Cantabria permanece callada. El Sr. Presidente del Gobierno prefiere incrementar los impuestos a los cántabros antes que reclamar lo que le corresponde del nuevo sistema de financiación. Se prefiere quedar bien con el Gobierno de la Nación en lugar de ayudar a los cántabros.

Por esto les pedimos a los Diputados de esta Cámara que aprueben hoy nuestra proposición no de ley, en el que el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se lleven a cabo las actuaciones que sean precisas en el año 2011, para que el Gobierno de la Nación transfiera a la Comunidad Autónoma el anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, indispensables para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales para los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.



EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Yo les confieso que con esta intervención estoy un tanto mareado, he tenido un atracón de cifras que me ha resultado realmente difícil de digerir. ¡Pero bueno!, tratando de poner algo de claridad..., sí igual es que soy fácilmente impresionable.

Pero tratando de poner algo de claridad en todo esto yo creo que algo vamos avanzando, Sres. del Partido Popular. Desde su posición contraria al nuevo sistema de financiación autonómica y la negación de que este iba a incorporar recursos adicionales al sistema, hemos pasado a la reclamación de los recursos no ya adicionales, sino de los recursos extraordinarios generados en la sede de Génova del Partido Popular.

Por tanto, es un paso ya, un paso atrevido, sí, porque yo les recuerdo que en sus filas hace un año ustedes presentaban su posición sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, señalando que efectivamente eran partidarios, junto al Gobierno de que Cantabria mantuviera la posición de líder de la financiación por habitante, que poseía hasta la fecha y que la Sra. Mazas aquí hoy ha recordado y que es cierto, con el anterior sistema de financiación autonómica; lo que no ha dicho es que con el actual también, con el actual Cantabria sigue siendo la región que tiene una mayor financiación por habitante y por lo tanto tiene esa posición de privilegio, en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Pero es que ustedes decía a continuación que estaban enormemente preocupados porque esos recursos adicionales que comprometía el Gobierno de España, según ustedes para comprar no sé qué voluntades políticas y de no sé qué territorios, decían que esos recursos adicionales servían o iban a propiciar un endeudamiento y un déficit excesivo de las cuentas públicas, que era intorelable a su juicio y por tanto se tienen que aclarar, se tienen que aclarar si de verdad están a favor de los recursos adicionales sí o no, se tienen que aclarar de una vez si de verdad están ustedes a favor de controlar el déficit público, porque no puede ser lo mismo y lo contrario, no puede ser lo mismo y lo contrario.

Yo reconozco originalidad en su postura, porque lo que hoy nos trae aquí es algo que vienen reclamando en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, donde hacen una cosa bien curiosa. Yo les animo a Sus Señorías a que hagan un repaso a la prensa regional para ver cómo el Partido Popular allí donde gobierna, gasta lo que le parece, saca pecho allí donde puede, porque no en todos los sitios, en relación a los impuestos, diciendo que bajan los impuestos y cuando se encuentran con un abultado déficit, pues dicen que la culpa es de Zapatero que no transfiere los fondos que había prometido a esa región y que merecen los madrileños, los valencianos, los murcianos, etc. etc.

Por tanto, mire usted, yo creo que es bastante contradictoria toda esta postura, pero a mí me gustaría que hoy quedara aquí claro y todas Sus Señorías, alguno puede haberse alarmado por la intervención que me ha precedido, Cantabria sigue liderando el ranking de Comunidades Autónomas con mayor financiación.

Y este nuevo sistema de financiación autonómica, como muy bien ha señalado la señora Mazas, efectivamente incorpora recursos adicionales, por un importe total de 11.000 millones, importe muy destacable, la verdad. Cantabria participa de esos recursos adicionales.

Cantabria además con este nuevo sistema de financiación autonómica que incorpora una mayor autonomía fiscal y una mayor responsabilidad fiscal se ve beneficiada, porque éste va a evolucionar con la dinámica económica de nuestra región y afortunadamente nuestra región tiene un mayor dinamismo económico que la media de España. Por tanto, esa mayor participación en los tributos cedidos como el IRPF, el IVA y los impuestos especiales nos va a beneficiar, va a ser muy positiva para la región, lo está siendo ya.

Y también nos va a beneficiar como al resto de las Comunidades Autónomas, que hayamos conseguido que las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009, no tengamos que devolverlas con carácter inmediato y tengamos un plazo amplio de 5 años, de un primer año de carencia, para poder devolverlo.

Y éstos son elementos muy positivos de un sistema que en Cantabria y el Consejero de Economía tuvo ocasión de hacer una explicación al respecto recientemente en esta Tribuna, un sistema que ha reportado a nuestra región 683.000.000 de euros adicionales; de no haber firmado esto, habríamos perdido 683 millones adicionales. Eso es a lo que nos hubiese remitido el anterior sistema de financiación autonómica.

Pero en cualquier caso, si alguien se pregunta en nuestra región qué ocurre con el esfuerzo del Estado, el esfuerzo inversor del Estado, tiene una respuesta sencilla. En los Presupuestos Generales del Estado, desde siempre hemos venido recibiendo, también en la época del Sr. Aznar -sí Sra. Mazas, también en la época del Sr. Aznar- una financiación por encima de lo que representamos como población el conjunto de España.

Por supuesto, en la época del Sr. Zapatero, también. De hecho, se ha duplicado la que se recibía en los Presupuestos Generales del Estado a la inversión por habitante.



EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Voy terminando.

Lo mismo ha ocurrido con el sistema de financiación autonómica, el anterior sistema de financiación autonómica, que efectivamente nos colocó a la cabeza; el actual sistema de financiación autonómica que nos sigue manteniendo a la cabeza de las regiones, con un fondo creado prácticamente ad hoc para que esta región pudiera encajar en él con un criterio exclusivamente para esta región, somos la única que lo cumple.

Y la pregunta sería ¿Si tan mal está esta región, si tan mal tratada está desde los recursos del Estado, cómo es que el Partido Popular nunca ha planteado una iniciativa para que las inversiones del Estado se referencien a nuestro Producto Interior Bruto o a la población que representamos? ¿Cómo es que no ha hecho algo así?

Yo le digo la respuesta, no ha hecho algo así, porque saldríamos notablemente perjudicados en relación a nuestra situación actual que estamos recibiendo desde hace tiempo por el sistema de financiación y por los Presupuestos Generales del Estado, unas cantidades notablemente superiores a lo que representamos como población y nuestro peso en el PIB español.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a recordar alguna cosa, el día 9 de marzo de 2009 y en esta Cámara, los Diputados del PP en Cantabria votaban en contra del nuevo modelo de financiación autonómica que el Gobierno, mandatado por este Parlamento defendió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que finalmente firmó nuestra Comunidad Autónoma el 22 de diciembre del año pasado, este acuerdo de financiación.

Pero desde la contradicción e incongruencia a la que ya nos tienen acostumbrados el Partido Popular cántabro, pues curiosamente hoy nos presentan una iniciativa legislativa que utiliza como argumento principal el nuevo sistema de financiación autonómica, que como digo, rechazaron en este Parlamento.

Una proposición no de Ley que es mimética de la presentada en Castilla y León y en Murcia, siguiendo el carril falsario, victimista y demagógico del Partido Popular nacional, que enreda y denosta ahora en el nuevo modelo de financiación, después de firmarlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y el centro de la crítica en Cantabria, que al parecer es el mismo que en Murcia y en Castilla León, se sitúa -y lo dijo el otro día la Sra. Diputada- en el grave lastre para nuestra región que va a suponer, por ejemplo, tener que devolver 125 millones de euros de la liquidación de 2008 y los 325 de 2011.

Menos mal que también el otro día en la Comisión, por lo menos reconoció que este sistema nos permite aplazar el pago, algo impensable en el modelo de financiación autonómica anteriormente vigente, que nació de la mano del Partido Popular.

Y otra de las críticas es que reprochan al Gobierno de España -como digo- siguiendo la línea de su Partido, el que los Presupuestos Generales del Estado incumplen el modelo de financiación y según ustedes no recogen los recursos adicionales comprometidos, poniendo en peligro la calidad de la prestación de los servicios.

Y yo tengo que decirles que nada más falso y alejado de la realidad. Se lo dijo el Consejero el otro día y se lo acaba de repetir aquí el Portavoz del Grupo Socialista, ustedes votaron en contra en este Parlamento y gracias a eso, gracias al sistema de financiación autonómica que firmó este Gobierno, podemos recibir los anticipos de este año 2010 y 2011 y que se cuantificaron en 683 millones de euros. Como digo, gracias a este nuevo modelo podemos aplazar el pago de los 125 millones en cinco años, con un periodo de carencia de un año.

Con ustedes ni los 683 millones ni el Fondo de Convergencia, que además ha conseguido nuestro Gobierno con una buena negociación y por supuesto los 125 millones los hubiéramos tenido que devolver en julio de este año. Y eso sí que hubiera supuesto un gran lastre para nuestra economía y para los ciudadanos de Cantabria.

Por cierto, que Cantabria es la segunda Comunidad Autónoma después de La Rioja, que menos dinero tiene que devolver por los anticipos del año 2007 ¿Será porque a pesar de sus cánticos a la catástrofe de Cantabria nuestra economía tiene más dinamismo, muestra más convergencia y menor endeudamiento que otras regiones como Castilla



León, que tiene que devolver 443,6 millones, Valencia con 635 o Galicia que tendrá que devolver 573, todas gobernadas por el PP?

Pero lo cierto es que también es falaz su discurso entorno a los Presupuestos Generales y la garantía de financiación, porque de sobra saben ustedes que el nuevo modelo de financiación aparece garantizado en los Presupuestos del Estado, no solo en las transferencias de los ingresos procedentes del IVA o del IRPF, por cierto también, reforma legal del IVA para aumentar la recaudación que ustedes rechazaron; sino que la Ley se presupuesta también, en esta Ley se presupuesta también el Fondo de Suficiencia global, el de Garantía y los Fondos de Convergencia, previéndose un programa específico y habilitándose crédito de carácter ampliable en la Sección 36.

Y se hace porque, bueno, es en este Presupuesto de 2011 donde se aplican los cambios del nuevo sistema y los anticipos no aparecen como gasto del Estado, sino como una aplicación de la Ley que regula el nuevo modelo de financiación.

Por lo tanto, yo les digo que hay un cumplimiento escrupuloso de la financiación autonómica a la luz de estos datos.

Pero en realidad aquí no se trata de esta cuestión, la táctica del Partido Popular de Cantabria para poner en cuestión el nuevo modelo, siguiendo las directrices de Madrid para tocar al Gobierno de España, obedecen más bien a otras razones de fondo que yo resumiría en una: que ustedes realmente no creen en la autonomía, y por lo tanto en un sistema de financiación que aumenta la independencia financiera y la corresponsabilidad fiscal, fomentando el autogobierno.

A partir de ahora, este nuevo sistema en cada Comunidad Autónoma adquiere una mayor responsabilidad a la hora de gestionar sus recursos en su beneficio. Y eso es precisamente lo que le viene muy mal al discurso victimista del Partido Popular en la oposición de Cantabria.

Porque a partir de ahora y de este nuevo sistema, ustedes ya no van a poder excusarse en la maldad de papá Estado para justificar sus nefastas políticas de educación, sanidad o aplicación de la Ley de Dependencia. No le van a poder echar la culpa al Gobierno de España de su endeudamiento, su déficit o de las cifras de paro que mantienen en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, muy superiores a las de Cantabria.

Tampoco van a poder exigir al Estado inversiones mientras proclaman y aplican la bajada de impuestos, menguando irresponsablemente sus ingresos. Y se niegan como hacen en Cantabria, a reformar el Estatuto de Autonomía impidiendo con ello contar con un instrumento legal de primer orden, para poder ejercer políticas públicas que redunden en la mejora de nuestra economía y nuestro desarrollo como región.

Miren, Señorías, ésa es la verdadera razón. Ustedes no creen en la autonomía. Y con este sistema, Señorías, corren muy malos tiempos para las plañideras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

¿Realmente, ustedes saben de qué va la proposición no de Ley que hoy tratamos? ¿Realmente sabe usted de qué va y lo que hoy tratamos? Porque la verdad es que por sus contestaciones, desde luego no lo parece.

Yo se lo voy a resumir en dos frases. La primera frase: el Estado nos debe 90 millones de euros, en concepto de financiación autonómica para el año 2010 y para el año 2011. ¿Vamos a reclamarlos, sí o no?

¿Qué es lo que ustedes piensan?, ¿vamos a reclamar esos 90 millones de euros; o nos sobran y no los reclamamos? Primera cuestión.

Y segunda cuestión. El sistema de financiación autonómica actual, efectivamente era el mejor -y usted lo ha dicho- porque la Comunidad Autónoma de Cantabria era la mejor financiada, porque ya lo era con el anterior modelo de financiación autonómica.

Pero lo que yo he dicho aquí es que va a evolucionar peor que el resto de Comunidades Autónomas ¿Por qué? Porque absorbe menos recursos que la media. Esas dos cosas. No sé si son tan elevadas como para entenderlas, pero quiero que queden bien claro. Que nos deben 90 millones de euros en concepto de financiación autonómica y que la Comunidad Autónoma de Cantabria va a evolucionar peor que el resto de Comunidades Autónomas del régimen común.



No sé si será demasiado elevado para entenderlo, pero eso es lo que he tratado de decir... Pues nada, no hay ningún problema, porque creo que en dos tardes ustedes solucionan todos los temas económicos, así que no hay ningún problema.

Segunda cuestión, Sra. Valdés. Efectivamente, la Comunidad Autónoma de Cantabria es la segunda que menos devuelve, porque es la segunda que menos recibe. La que menos recibe es La Rioja, y después es Cantabria. Obviamente, Madrid... Bueno, Madrid en principio no devuelve, pero la Comunidad Autónoma de Valencia, efectivamente devuelve más, porque también recibe más recursos porque la asignación en per capita. Pero bueno, creo que eso es un tema fundamental.

Y ustedes dicen que el Gobierno de España trata muy bien a Cantabria. Bien. Justamente hoy estaba ojeando los datos de la licitación oficial del Gobierno de la Nación en Cantabria. La generosidad de ese pro-hombre de la política nacional, que es el Sr. Zapatero, ha llegado a que la licitación del Gobierno de la Nación en Cantabria llegue a 31 millones de euros, a 30 de septiembre del año 2010 ¿Le parece a usted adecuado?

Pues voy a hacer algo que ustedes hacen y que a ustedes les gusta mucho, que es establecer unas comparaciones.

Me he ido al dato de la licitación oficial de Cataluña. Y a esta misma fecha, a 30 de septiembre del presente año, en Cantabria, el Gobierno de la Nación había licitado: 1.700 millones de euros. Es decir, 31 millones de euros por 54. Que como usted sabrá, no hay ninguna comparación entre la población de Cantabria y la de Cataluña que tenga este porcentaje. Obras son amores que muy buenas razones.

En cuanto a la inversión del Estado en Cantabria, solo hace falta que le recuerde que en el año 2011, Cantabria bajó su dotación en los Presupuestos Generales del Estado, un 55 por ciento.

Y le tengo que recordar una cosa, Sr. Portavoz -sí, le tengo que recordar una cosa- usted dice que por qué no reclamamos que las inversiones del Estado vayan a la misma evolución que lo que crecen los ingresos en Cantabria. Lamentablemente, usted no debió estar ese día, pero hace unos días discutimos aquí que las inversiones de Cantabria bajasen lo mismo de lo que bajan los Presupuestos Generales del Estado. Fíjese que encima ni siquiera pedíamos que bajara lo mismo que los ingresos. Porque, lamentablemente, es la Comunidad Autónoma que más baja.

Y si vamos a esa financiación fuera del presupuesto, esa financiación extra presupuestaria, resulta que Cantabria, con suerte, porque ya lo veremos cuando termine el año 2011, con mucha suerte asumirá el 0,6 por ciento de ese Plan Extraordinario en Infraestructuras.

Pero la cuestión es la siguiente, que es lo que habría que plantear a los cántabros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Terminó ya, Sr. Presidente.

Ustedes prefieren subir los impuestos; prefieren aumentar el copago de la Ley de Dependencia, a los que tienen las rentas más bajas, que son a los que les suben; eliminar las ayudas a las madres o recortar el 8 por ciento, los gastos en Sanidad, a reclamar los 90 millones de euros que el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero adeuda a Cantabria con su consentimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputada.

Por favor guarden silencio.

Por favor..., vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor: veintiuno en contra, queda rechazada la proposición no de ley.